

ECO DE LA GANADERIA

Y

DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Miguel Lopez Martínez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor don Manuel M. Gaido, catedrático de historia natural. Excmo. señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustín Sardá. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

RESUMEN —Asociacion general de ganaderos.—Contribucion de ganadería.—Recursos para los labradores.—Del agua para los animales.—Observaciones sobre la monta.—Base fija para el perfeccionamiento de la agricultura en España.—Revista comercial.

ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Gobierno de la provincia de Toledo.—Circular núm. 551.—Agricultura.—Denunciado á mi autoridad por la Asociación general de ganaderos del reino el hecho harto punible de la exaccion indebida que sufren las ganaderías trashumantes al pasar por los puntos mas espesos de los montes de esta provincia, en los cuales se exige por hombres armados 12 y 16 escudos por cada rebaño á los rabadanes encargados de aquellas; y hallándome dispuesto á no consentir semejante abuso, cometido á la sombra de la escabrosidad del terreno, sin razon alguna para ello, me dirijo por medio de la presente circular á todos los señores alcaldes y comandantes de los puestos de guardia civil para que se dediquen con el celo que repetidas veces tienen demostrado á evitar que tenga efecto la injusta exaccion de que se trata, tomando para conseguirlo las medidas que las leyes les conceden y que tan justamente reclama hoy una clase digna de que se la proteja y ampare en todos sentidos. Toledo 14 de junio de 1869 — Mariano Vallejo.

8092

Lista de los visitadores principales y de partido de ganadería y cañadas.

(Continuacion.)

- D. Francisco de la Peña, idem de Sedano (distrito oriental); residencia, Sedano.
- D. Valentin Estébanez, idem, idem (distrito occidental); residencia, Soncillo.
- D. Pedro Hernandez, idem de Villadiego (distrito oriental); residencia, Rioparaiso.
- D. Gregorio de la Piedra, idem distrito occidental; residencia, Villadiego.
- D. José María Viniegra, visitador principal de Cáceres; residencia, Cáceres.
- D. Vicente Villarroel y Villegas, visitador del partido de Alcántara; residencia, Alcántara.
- D. Antonio Canjion, idem de Cáceres; residencia, Cáceres.
- D. Juan de Mata Pablo, idem de Coria; residencia, Calzadilla.
- D. Nicolás Tolentino Rodríguez, idem de Garrovillas; residencia, Casas de Millan.
- D. Basilio de Cáceres, idem de Granadilla; residencia, Ahigal.
- D. Joaquín Casillas, idem de Hoyos; residencia, Hoyos.
- D. Victor Parrales, idem de Jarandilla; residencia, Jaraiz.
- D. Antonio Guillen Flores, idem de Logrosan; residencia, Zorita.
- D. Diego Pecheco, idem de Montanchez; residencia, Alcucescar.
- D. Juan José de la Calle, idem de Navalmoral de la Mata (distrito Norte); residencia, Casa-Tejada.
- D. Pedro de la Cruz, idem, idem (distrito meridional); residencia, Cascalejo.
- D. José de la Calle, idem de Plasencia; residencia, Plasencia.
- D. Feliciano Araujo, idem de Trujillo (distrito oriental); residencia, Aldea del Obispo.
- B. Joaquin Ruiz, idem, idem (distrito occidental); residencia, Plasenzuela.
- D. José Lopez Tejado, idem de Valencia de Alcántara; residencia, Membrio.
- D. Antonio Tamblet y Gonzalez, visitador principal de Cádiz; residencia, Cádiz.
- D. Rafael Saboredo, idem del partido de Algeciras; residencia, Tarifa.
- D. Pedro Vega, idem de Arcos, residencia, Arcos de la Frontera.

D. Francisco Gallardo y Sanchez, idem de Chiclana; residencia, Chiclana.

D. Gregorio Atienza, idem de Grazales; residencia, Grazales.

D. José Fantoni y Verués, idem de Jerez de la Frontera; residencia, Jerez de la Frontera.

D. Pedro Nuñez Mendoza, idem de Medina Sidonia, residencia, Medina Sidonia.

D. José Delgado Villalba, idem de Olvera; residencia, Olvera.

D. Miguel Martínez Arpillaga, idem del Puerto de Santa María, residencia, Puerto de Santa María.

D. José Barca (sustituto), idem de San Fernando; residencia, Puerto-Real.

D. Fernando Mergelina, idem de Sanlúcar de Barrameda; residencia, Sanlúcar.

D. Francisco Montero, idem de San Roque; residencia, San Roque.

D. Bautista Torres, visitador principal de Castellon; residencia, Castellon.

D. Pablo Montañez, visitador del partido de Albócer; residencia, Albócer.

D. Isidro Jimeno, idem de Castellon; residencia, Castellon.

D. Ignacio Sangüesa, idem de Lucena; residencia, Lucena.

D. Julian Ripellés, idem de Morella; residencia, Forcall.

D. Juan Igual, idem de Nules; residencia, Vall de Ujó.

D. Tomás Villagroa, idem de San Mateo, residencia, San Mateo.

D. Fernando Deacon, idem de Segorbe; residencia, Segorbe.

D. José Bort, idem de Villareal; residencia, Villareal.

D. Tomás Pedrell, idem de Vinaroz; residencia, Vinaroz.

D. Vicente Roca, idem de Virez; residencia, Caudiel.

D. Francisco Cantalejo, visitador principal de Ciudad-Real; residencia, Ciudad-Real.

D. Juan Alvarez Guerra, visitador del partido de Alcázar de San Juan (distrito Norte); residencia, Alcázar de San Juan.

D. Eugenio Cepeda, idem de idem (distrito meridional); residencia, Tomelloso.

D. Bráulio Lúcio y Guevara, idem de Almaden (distrito Norte); residencia, Almaden.

D. Pedro Ruiz Aillon, idem de idem (distrito meridional); residencia, Almaden.

D. Julian Francisco Lango, idem de Almagro (distrito Norte); residencia, Almagro.

D. Valenciano Lopez Torrubias, idem de idem (distrito meridional); residencia, Granátula.

D. Ramon Figuerola, idem de Almodóvar del Campo; residencia, Almodóvar del Campo.

D. Cesáreo Martín Muñoz, idem de Ciudad-Real; residencia, Villar del Pozo.

D. Celestino Lozano, idem de Daimiel (distrito oriental); residencia, Daimiel.

D. Amalio Carrasco, idem de idem (distrito occidental); residencia, Fuente-Fresno.

D. Lorenzo Garcia, idem de Manzanares; residencia, Manzanares.

D. Manuel García Sanchez, idem de Alcolea (distrito oriental); residencia, Alcolea.

D. Hilario Fernandez, idem de idem (distrito occidental); residencia, Horcajo.

D. Manuel Solanez, idem de Valdepeñas; residencia, Valdepeñas.

D. Ramon Melgarego, idem de Villanueva de los Infantes; residencia, Infantes.

D. Juan Maria Condoy y Criado, visitador principal de Córdoba; residencia, Córdoba.

D. José Valladares, visitador del partido de Baena; residencia, Baena.

D. Bernardino Bartolomé Medrano, idem de Córdoba; residencia, Córdoba.

D. Diego Cabezas y Lopez, idem de Fuente-Ovejuna; residencia, Fuente-Ovejuna.

D. Antonio Cruz de Perea, idem de Hinojosa; residencia, Hinojosa.

D. Felipe de Torres Mantilla, idem de Lucena; residencia, Lucena.

D. Luis Medrano, idem de Posadas (distrito Norte); residencia, Posadas.

D. Francisco Guisado y Jimenez, idem de idem (distrito meridional); residencia, Fuente-Palmera.

D. Juan Antonio Tirado, idem de Pozoblanco; residencia, Pozoblanco.

D. Lucas Cantillo, idem de La Rambla; residencia, Montemayor.

D. Carlos Burell, idem de Rute; residencia, Iznajar.

D. José Saiz Marcó, visitador principal de Cuenca; residencia, Cuenca.

D. José Matías Vallejo, visitador del partido de Belmonte; residencia, Villa de Cañas.

D. Miguel Escamillo y Zeñas, idem de Cañete; residencia, Cañete.

D. Eugenio Molini, idem de Cuenca; residencia, Cuenca.

- D. Vicente Redondo, idem de Huete (distrito oriental); residencia, Huete.
- D. José Izquierdo Nuñez, idem de idem (distrito occidental); residencia, Huete.
- D. Manuel Anselmo Navarro, idem de Motilla del Palancar (distrito Sur); residencia, Rubielos Altos.
- D. José Cobo, idem de idem (distrito Norte); residencia, Campillo de Altobuey.
- D. José Marquina Pozuelo, idem de Priego; residencia, Priego.
- D. Antonio Melgarejo; idem de San Clemente, residencia, San Clemente.
- D. Canuto Alonso, idem de Tarancon; residencia, Tarancon.
- D. Francisco de Paula Castellote, visitador principal de Granada; residencia, Granada.
- D. Eusebio Montero, visitador del partido de Baza; residencia, Baza.
- D. Gregorio Fernandez, idem de Granada; residencia, Granada.
- D. Manuel Robles, idem de Guadix; residencia, Guadix.
- D. Antonio Santa Olalla, idem de Huescar; residencia, Baza.
- D. Gregorio Fernandez, idem de Iznallor; residencia, Granada.
- D. Antonio Pajés, idem de Orgiva; residencia, Lanjaron.
- D. Roman Morencos, visitador principal de Guadalajara; residencia, Checa.
- D. Valentín Fernandez Manrique, visitador del partido de Atienza (distrito occidental); residencia, Atienza.
- D. Antonio Pardo, idem de Brihuega (distrito oriental); residencia, Olmeda del Estremo.
- D. Juan Fuentes, idem de idem (distrito occidental), residencia, Brihuega.
- D. José Batanero y Huertas, idem de Cifuentes; residencia, Cifuentes.
- D. Manuel Fernandez Ollero, idem de Cogolludo (distrito Sur); residencia, Torreodeña.
- D. Vicente Vazquez, idem de Guadalajara (distrito oriental); residencia, Chiloeches.
- D. Camilo Perez, idem de idem (distrito occidental); residencia, Usanos.
- D. Justo Lorente Izquierdo, idem de Molina (distrito oriental); residencia, Alustante.
- D. Manuel Moreno, idem de idem (distrito occidental); residencia, Tortuera.
- D. Lope Plaza, idem de Pastrana; residencia, Fuentelaencina.
- D. Benito Alique, idem de Sacedon; residencia, Auñon.

D. Zacarias Serrano, idem de Sigüenza (distrito central); residencia, Mirabueno.

D. Fernando de la Cueva, visitador principal de Huelva; residencia, Huelva.

D. José Tello, visitador del partido de Aracena; residencia, Aracena.

D. Rafael L. de Tejada, idem de Ayamonte; residencia, Ayamonte.

D. Diego Garrido Melgarejo, idem de Huelva; residencia, Gibraleón.

D. José Díaz de la Mora, idem de La Palma; residencia, La Palma.

D. Narciso García Castañeda, idem de Valverde del Camino; residencia, Minas de Rietinto.

Señor marqués de Navasequilla, visitador principal de Jaen; residencia, Jaen.

D. Aquilino Sanchez Molero, visitador del partido de Alcalá la Real; residencia, Alcalá la Real.

D. Antonio Maria Besti, idem de Andújar, residencia, Andújar.

D. Juan de Dios Viedma, idem de Baeza; residencia, Baeza.

D. Martin de Cozar, idem de La Carolina; residencia, La Carolina.

D. Antonio Alferez, idem de Cazorra; residencia, Quesada.

D. Antonio Sanchez, idem de Huelma; residencia, Candil.

D. José Molina Palau, idem de Jaen; residencia, Jaen.

D. Pedro Guzman, idem de Mancha-Real; residencia, Mancha-Real.

D. Francisco Félix Liébana, idem de Martos; residencia, Martos.

D. Juan Pedro de Aguilar, idem de Segura de la Sierra; residencia, Segura de la Sierra.

D. Bartolomé Guerrero y Moya, idem de Úbeda; residencia, Úbeda.

D. Trinidad Benavides, idem de Villacarrillo; residencia, Villacarrillo.

D. Felipe Fernandez Llamazares, visitador principal de Leon; residencia, Leon.

D. Antonio Garcia Alfonso, visitador del partido de Astorga; residencia, Moral de Orbigo.

D. Euterio Garcia, idem de La Bañeza; residencia, La Bañeza.

D. Mauricio Gonzalez Usoné, idem de Leon; residencia, Leon.

D. Patricio Quirós, idem de Márias de Paredes; residencia, Piedralita.

D. Toribio Carrel, idem de Riaño; residencia, Salas.

D. Antonio Martin Mayor, idem de Sahagun; residencia, Villahiviera.

D. Manuel Martinez, idem de Valencia de Don Juan; residencia, Grazaledo.

D. Apolinario Posadilla, idem de idem (distrito occidental); residencia, Villamañan.

D. Agustin Gomez, visitador principal de Logroño; residencia, Albelda.

D. Carlos Arnedo, visitador del partido de Alvaro; residencia, Villanueva de Ebro.

D. Julian Zorzano, idem de Arnedo; residencia, Albelda.

D. Vicente Martinez, idem de Calahorra; residencia, Alcanadre.

D. Bonifacio Pastoa, idem de Cervera del Rio Alhama; residencia, Aldehuela de Valdeperillo.

D. Felipe Llamazares, idem de Haro; residencia, Briones.

D. Saturnino Laencina, idem de Logroño; residencia, Ribafrecha.

D. Manuel María Nájera, idem de Nájera (distrito meridional); residencia, Santa Coloma.

D. Manuel María Nájera, idem de idem (distrito Norte); residencia, Santa Coloma.

D. Mateo Ruiz de la Cuesta, idem de Santo Domingo de la Calzada (distrito Norte); residencia, Santo Domingo.

D. Sinfioriano Gil de la Cuesta, idem de idem (distrito Sur); residencia, Briones.

D. Pedro Saenz, idem de Torrecilla de Cameros (distrito oriental); residencia, San Roman de Cameros.

D. Pedro Felipe Moreno, idem de idem (distrito occidental); residencia, Aldeanueva de Cameros.

D. Dionisio Rico, visitador principal de Madrid; residencia, Madrid, Humilladero, 18.

D. Jacinto Alcovendas, visitador del partido de Alcalá de Henares (distrito central); residencia, Alcalá de Henares.

D. Mariano Bachiller, idem de idem (distrito oriental); residencia, Pozuelo de las Torres.

D. Mariano Alonso, idem de idem (distrito meridional); residencia, Campo-Real.

D. Ramon Garcia de Mesa, idem de idem (distrito Norte); residencia, Ajalvir.

D. Mariano Colmenarejo y General, idem de Colmenar Viejo (distrito central), residencia, Colmenar Viejo.

D. Manuel Ramirez Gonzalez, idem de idem (distrito Norte); residencia, Miraflores de la Sierra.

D. Diego Leon Ballesteros, idem de idem (distrito occidental); residencia, San Lorenzo.

(Se continuará.)

CONTRIBUCION DE GANADERIA.

Si es siempre grave y trascendental el aumento de los impuestos para todas las clases, lo es mucho mas el que indirectamente se pretende efectuar con la reforma de la contribucion pecuaria en las circunstancias actuales.

Bajo la denominacion de contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia el pais pagará un enorme tributo, que se elevará á la cifra de 470.000.000 de reales. Desde hace mucho tiempo los propietarios se venian quejando del gravámen creciente de esta contribucion, y no habia economista ni político que no aconsejase á los gobiernos la reduccion del impuesto para que el terrateniente y ganadero, disponiendo de mas recursos que los que hoy tienen, pudiesen desarrollar las industrias agricola y pecuaria.

Con tal objeto todos han creido necesaria la reforma económica. Se ha pedido, para que la riqueza se aumente, mejorándose las prácticas culturales y el ganado indígena. La reforma está anunciada y aun presentada á las Córtes, pero desgraciadamente en un sentido contrario al reclamado por la opinion y que en nuestro concepto era indispensable. Hasta ahora la contribucion pecuaria se ha impuesto calculando la utilidad del ganado; segun el proyecto presentado por el señor ministro de Hacienda en los presupuestos, la contribucion consistirá en un tanto por cabeza.

A primera vista parece que el sistema queda simplificado; mas á poco que se profundice la materia, se adquiere la conviccion de que tal simplificacion no existe como no sea á costa de la equidad y sacrificando la justicia. Prescindiendo del tipo del impuesto, que dicho sea de paso nos parece elevado, es imposible admitirlo como único siendo tan diversas las razas y por consiguiente tan distintos sus productos. El tipo que puede ser razonable para el caballo andaluz, por ejemplo, no puede menos de ser excesivo para el caballo gallego. El tipo gravoso como uno para la res lanar manchega estante, lo será como dos para la merina trashumante.

Prueba esta observacion que el tipo fijo de contribucion por cabeza de ganado entraña una gran desigualdad para el contribuyente, desigualdad que se convierte en gravámen intolerable para el ganadero de razas menos productivas, que son las que han menester mayor apoyo.

Hemos oido decir que algunos señores diputados trabajan activamente por evitar que llegue el caso de que se apruebe tal reforma. Mucho celebraremos que lo consigan, pues de lo contrario la decadente ganaderia

irá a parar á una ruina completa que será causa de la ruina de otras industrias relacionadas con ella.

Escritas las líneas anteriores, hemos oido decir que la reforma de la contribucion pecuaria ha quedado en suspenso por la falta de tiempo para plantearla este año. Por si se piensa mas adelante de nuevo en el impuesto por cabeza, no retiramos las ligeras reflexiones que quedan hechas.

Parece que en vez de reformar la contribucion pecuaria, se recargará la territorial en un medio por ciento. El aumento ascenderá á tres millones próximamente.

Esto, como se ve, no es una reforma, sino un gravámen. ¡Triste condicion es la de los agricultores, que rara vez alcanzan una ventaja, y casi siempre sufren un perjuicio con los proyectos de los hacendistas!

RECURSOS PARA LOS LABRADORES.

Está ya fuera de duda que el año será bueno de trigo y muy malo de cebada. Se va á dar el caso de que esta valga mas que el año anterior, en tanto que el trigo esté mas barato. En muchas comarcas habrá pan abundante para el cosechero; pero las caballerías de labor perecerán de hambre ó serán abandonadas al azar con gran perjuicio del cultivo.

En esta situacion no hay mas remedio que aprovechar en cada localidad para alimentar las yuntas los recursos que años anteriores se arrojaban como cosa baladi á los muladares.

La provincia de Albacete es una de las mas castigadas por la sequia. La labranza se disminuye allí por centenares de yuntas; en las provincias de Ciudad-Real y de Cuenca sucede lo mismo con corta diferencia, aunque en menos estremo. En todas ellas los labradores aplicados salvarán la crisis, como la están salvando, debiendo abrigar la esperanza de mejores tiempos, en tanto que los que se abandonen y se echen, como se suele decir, en el surco, pasarán una vida de crecientes apuros y de necesidades proporcionadas á su abatimiento.

Sabido es que la cascá de la uva, así como lo que se llama hojuela y masa de la aceituna, eran materia que solo servian para abono ó combustible. La necesidad ha hecho que algunos piensen sus yuntas con tales sustancias. Al principio las desdeñaban los animales; pero el hambre hizo que se acosturasen al cabo, y alternando con este alimento algun pien-

so de paja y cebada y acortando las horas de trabajo, los animales han llegado á la primavera flacos, sí, pero con vida. Los labradores que no han tenido fé, calculo ó paciencia para utilizar este recurso, se encuentran en la actualidad sin yuntas y sin barbechos.

En muchos pueblos de la Mancha donde los propietarios jamás echaron yerba por vanidad á sus yuntas, ahora se consideran muy contentos si tienen para comprarla. Los pordioseros que se veían por las calles estenuados recorren los campos recogiendo el vallico y otras plantas de pasto espontáneas. De esto resulta grandes bienes. Desde luego esos infelices se buscan la vida honradamente dando tregua á la terrible plaga del pauperismo. Despues la siembra queda limpia de mala yerba sin gasto por parte del dueño, y por último, los animales de labor pueden ser mantenidos á poca costa.

Al principio creyeron varios que la yerba no servia para los animales de trabajo, absteniéndose de la reforma por la repugnancia que aquí tenemos á toda especie de innovaciones; pero el buen resultado que han alcanzado los mas atrevidos ha servido de ejemplo para aquellos, y al fin la práctica se va generalizando.

Hemos oido decir á los mas pertinaces que no dan yerba á las mulas porque es menos nutritiva que la paja. Es un error. Todas las plantas que se cogen en flor son mucho mas nutritivas en verde ó en heno que recolectadas despues de maduro el fruto y secarse en la tierra. Claro es que si se cogiese la cebada ó el trigo cuando está formada la espiga y verde la caña, la paja de estos cereales seria excelente alimento; pero si se siegan cuando el grano está maduro, la paja que queda apenas retiene sustancia alimenticia. Del mismo modo el vallico cogido ahora y secado al sol será un gran alimento para el invierno. Con él podrán sostenerse bien las caballerías sin necesidad de cebada ni avena; mas si se coge estando seco, valdrá tan poco ó menos como la paja de los cereales.

Lo dicho debe estimular á los labradores á conservar para el invierno todo el vallico que puedan, almacenándolo, despues de secarlo al sol, en los pajares. Tengan por cierto que esto será para ellos una salvacion; hacemos con tiempo la advertencia.

El precio de la yerba es, segun las localidades, de 4 á 5 ctos. arroba, y cada caballería necesita de tres á cuatro arrobas diarias de yerba para estar bien mantenida. Segun estos datos, una yunta no costaria mas de 4 á 5 rs. diarios por manutencion, al paso que alimentada con paja y cebada costaria sobre 12 rs. diarios.

Cierto es que con la yerba sola dada en verde y aun seca en heno los animales de labor no tendrán tanto vigor como si se mantuviesen con

cebada: mas no se olvide que no aconsejamos esto como lo mejor, sino como un recurso supletorio en las actuales circunstancias. Lo que la prudencia dicta es adoptar simultáneamente ambos sistemas; esto es, dar una pequeña racion de cebada durante el dia, y dar toda la yerba que los animales quieran durante la noche, y de este modo se podrá hacer el cultivo y los labradores quedarán libres de los infinitos apuros que pasarían si tuviesen que comprar la cebada necesaria para dar pienso á sus yuntas.

M. L. M.

DEL AGUA PARA LOS ANIMALES.

El ganado debe absorber una cantidad de liquido proporcionada á la sustancia seca de sus alimentos. La razon es muy óbvia. La asimilacion de la comida depende de la conversion de esta en sustancia liquida, lo cual se verifica por medio del agua que los animales encuentran, aunque en pequeña dosis, en la atmósfera, por la que entra en la composicion de las materias alimenticias y sobre todo por la que beben.

No se puede decir que el agua alimenta á los animales; pero es tan necesaria como la misma comida, porque sin ella esta no aprovecharia como alimento.

Difícil es determinar la cantidad de agua que cada animal necesita: depende del régimen alimenticio, del grado de humedad del aire, de las condiciones del clima y de las facultades digestivas. Cuanto mas se aproximan estas condiciones y circunstancias á la sequia, tanta mas necesidad de agua tiene el animal. La secrecion de la leche exige sobre todo abundantes bebidas.

El agua mejor es la pura. Los caballos y los carneros son los animales que mas se resienten del cambio de aguas y de su impureza. El buey prefiere el agua estancada, aun la que contiene materias en putrefaccion, tal como la que sobrenada en los estercoleros.

El agua que se llama cruda que contiene muchas partes minerales, tiene menos facultad de disolucion que el agua dulce. Del uso continuado del agua cruda pueden resultar malas digestiones, obstrucciones del tubo intestinal y otras enfermedades.

El ganado caballar y vacuno no apetece el agua fria. El ganado lanar gusta mucho por el contrario de ella; así es que apaga su sed lamiendo la nieve.

OVSERVACIONES SOBRE LA MONTA.

Juzgamos muy conveniente en esta época, en la cual con diferencia de algunos días se verifica la cubricion del ganado lanar, dar algunas reglas que pueden ser sumamente útiles para la mejora de la ganadería.

En España los ganaderos acostumbran á introducir los moruecos en los rebaños de ovejas, á fin de que indistintamente estas vayan siendo cubiertas segun entran en celo. No puede darse método mas sencillo ni menos racional y científico. Preferible es dividir los carneros en lotes y lanzarlos alternativamente en medio de las ovejas, procurando separar los que decaen, dejarlos descansar y cuidarlos bien hasta que se ponen en disposicion de luchar de nuevo. Esta division ofrece la ventaja de impedir que los moruecos se aficionen á determinadas ovejas y pierdan sus fuerzas dejando sin cubrir las demas. Además, como no todas se encelan á un mismo tiempo, las que van entrando en calor hallan fácilmente moruecos vigorosos que las soliciten.

Sistema mejor es clasificar las ovejas segun sus calidades, hacer lo mismo con los carneros y unir los mejores de estos con las ovejas de mejor clase. Este rebaño seria el modelo de la ganadería, y de él saldrían tanto las ovejas como los padres que hayan de reemplazar á las reses de desecho.

Recomendable es cuidar de separar las mejores ovejas de la ganadería y echarlas al mejor padre, cuyo rebaño seria el plantel de los reproductores.

Con arreglo á este sistema el ganado se divide en tres clases: la primera se compone de un corto número de ovejas escogidas para los moruecos reproductores; la segunda se compone del número de ovejas aproximado á las que se han de desechar para que las reemplacen; la tercera se compone del resto del ganado y es la parte inferior de la ganadería.

No se crea que este sistema exige gastos ó cuidados superiores á los medios y conocimientos que poseen generalmente los ganaderos y pastores de España. Sirven los mismos pastores y á lo sumo habrá necesidad de aumentar uno en cada rebaño por corto número de días, pues despues de quedar hecha la cubricion los atos se pueden arreglar del modo que mejor parezca, mezclando si es necesario las ovejas de las diferentes clases.

Suponiendo que algun mas gasto y esmero requiera este sistema, por bien empleado se puede dar el sacrificio, teniendo en cuenta la mejora constante de la ganadería.

Podrá suceder que uno ó dos años parezca la operacion de clasificar difícil y entretenida; pero de cierto con la práctica que se adquiriera desaparecerá la dificultad, juzgada al principio invencible; y en todo caso cuando por causas diversas la ganadería decae y la clase se empobrece, fuerza es que el aguijon de la necesidad estimule á mayor vigilancia, economía y aplicacion para evitar que la ruina sea completa.

M. L. M.

BASE FIJA PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA AGRICULTURA EN ESPAÑA.

(Conclusion.)

No es el objeto que me he propuesto al escribir estos desaliñados renglones formular un proyecto de contribucion territorial, puesto que personas mas competentes que yo en la materia lo han hecho ya y en mi opinion con acierto; pero si el de formular las bases que creo ajustadas á la equidad y al mismo tiempo dar una idea general del modo de clasificar los sistemas de cultivo con que contamos hoy, para que las mejoras culturales que reclama nuestra época de adelantos sean fundadas sobre bases sólidas en los terrenos sometidos á la estensividad de cultivo y en los que no pueden intentarse mejoras radicales sino solamente de detalles y por consiguiente de poco efecto.

Es mi objeto tambien que las personas que liayan de practicar esta clase de trabajos lo hagan de los estudios de asolamientos estableciendo los que requiera cada localidad, segun sus condiciones de regadío ó secano, marcando el derrotero de sus servidumbres generales para que si un día se acometiesen las obras de canalizacion los encargados de ellas puedan arreglar sus perimetros mojados á las rasantes que la clase de asolamiento prescriba con arreglo á su graduacion de horizontabilidad y potencia del terreno, y de este modo evitar las inundaciones, grandes sorregadas, destruccion de cajeros, etc., que tal falta puede originar, y ser causa de pleitos ruinosos entre particulares y aun entre municipios, y en no pocos casos de esterilidad para siempre de terrenos sobresalientes.

Ultimamente, es objeto preferente el de hacer ver que ya gire el impuesto de un modo ó de otro, debe ser á tipo fijo invariable, segun sea el sistema de asolamiento, que es el que clasifica el cultivo, y atendidas la calidad de la tierra, clase y órden de la parcela; pero de ningun modo imponiéndolo por la clase de rotacion, ni por el producto en arriendo,

ni tampoco por la masa de productos, pues las tres formas no reconocen la equidad; porque la rotacion en asolamiento para cultivo intensivo puede ser la que quieran imponerle, hasta la mas estensivas, y entonces el hombre trabajador y calculador seria castigado, y beneficiado el mas indolente, contribuyendo el Estado á proteger la indolencia en vez de inspirar la emulacion; el precio del arriendo puede variar dentro una misma localidad, y aun en una misma parcela, debido en el primer caso á la escasez de terrenos propios para una clase de cultivos; tal puede ser el forrajero, que en algunas zonas agricolas es de vida ó muerte para el Labrador; en el segundo caso puede contribuir una circunstancia anormal; tener que prescribir una cultura mas estensiva durante la cual la renta baja, pero que la administracion no reconoce por ser el período de poca duracion, sin embargo que puede repetirse con alguna frecuencia; en cuanto á la masa de productos, la esperiencia enseña que dentro de un período de rotacion no se verifica que dos años den un producto igual con igual cultivo y alternativa, ni mucho menos en dos períodos se verificará que den una cifra igual de productos, siendo ademas violento en extremo poner en la precision al Labrador de manifestar por ningun concepto los beneficios que saca de su explotacion y que ninguno puede debidamente calcular.

Este sistema parecerá irrealizable; pero considerándolo detenidamente se verá que los sistemas de cultivo no admiten una clasificacion mas fija; que la ordenacion de sus situaciones con respecto al centro mercantil y centro de poblacion, que son las que contribuyen á dar valor á la tierra por ser mas ó menos caras de cultivar segun su mayor ó menor proximidad á dichos centros y á veces en principio ó fin de riegos son muy necesarias y se tienen presentes al comprar una finca, á efecto de no ser considerado en el mismo valor dos terrenos que aunque de igual calidad de tierra y condiciones de cultivo, son diferentes en sus situaciones, cosa que por desgracia sucede hoy con el sistema que rige frecuentemente.

Esta creo que es la principal base sobre que se han de fundar nuestros progresos agricolas; y esto, unido á un sistema económico y fijo de impuestos, será el modo con que el Estado manifestará su decidida proteccion á nuestra primera y principal riqueza, por cuyo medio llamará los capitales para el desarrollo de esta industria, hoy alejados de ella por desgracia.

LUIS MARTINEZ VALLADARES.

Estado de los terrenos de una region agricola y distribucion de sus tierras en sistemas culturales, zonas y sus ordenes, localidades y sus clases y calidades, para hallar los tipos que marquen sus valores en la formacion del catastro.

Estado de los terrenos.	Sistemas culturales.	Orden de division de las zonas.	Clases de localidad agricola.	Calidades de tierras.	Tipos por orden de numeracion.	
Cultivados.....	Intensivo.....	1.º	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Del 1 al 9.	
		2.º	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Del 10 al 18.	
		3.º	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Del 19 al 27.	
	Estenso-intensivo.	1.º	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Del 28 al 56.
		2.º	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Del 57 al 45.
		3.º	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Del 46 al 54.
	Estensivo.....	1.º	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Del 55 al 63.
		2.º	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Del 64 al 72.
		3.º	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Del 73 al 81.
Incultos.....	Forestales.....	1.º	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Del 1 al 9.	
		2.º	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Del 10 al 18.	
		3.º	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Del 19 al 27.	
	De-besas.....	1.º	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Del 28 al 56.
		2.º	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Del 57 al 45.
		3.º	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Del 46 al 54.
	Prados naturales.	1.º	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Del 55 al 63.
		2.º	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Del 64 al 72.
		3.º	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Primeras, segundas, terceras.	Del 73 al 81.
Improductivos.	Los Cañes. Saladares. Lagunas.	3	3	3	De posible ó imposible reduccion á cultivo.	
		3	3	3		
		3	3	3		

REVISTA COMERCIAL.

El tiempo continua bueno. Corren aires frescos y con esto la grana es excelente.

Ha empezado á segarse la cebada. En Estremadura es buena la cosecha. En el centro de Castilla la miés es muy corta, pero tiene bastante grano.

Tenemos que notar una gran animacion en la venta del ganado. Es la feria de Trujillo, que es una de las mas concurridas de España, ha sobrado el dinero, segun la frase vulgar. Tanto el ganado lanar como el vacuno se han vendido á precios altos. El ganado de cerda j6ven tambien se ha buscado mucho; no tanto el de cebo. El ganado mular ha tenido una subida grande, y la razon se comprende.

Hacia tres años que los labradores no reponian sus yuntas. Este se preparaban á disminuirlas mas, temiendo con fundamento no coger pienso suficiente. Las lluvias han cambiado tan triste situacion, y los que esperan coger pienso abundante en vez de ofrecer caballerías á cualquiera precio, aumentarán su labor para cultivar por completo sus heredades. Cuando se subastaron las mulas del patrimonio apenas hubo postores; en la actualidad muchos que las despreciaron las buscan ofreciendo prima.

El ganado caballar es el que menos salida tiene.

La subida del ganado lanar y vacuno se atribuye á haberse empezado á esportar bastantes carneros desde Barcelona á Marsella y desde Irum á Burdeos. Esto sucederá siempre que el ganado esté gordo; pero flaco no lo quieren en la nacion vecina.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Teruel 29 de mayo. Sigue bien la cosecha: en esta provincia ha llovido bastante.

Se están poniendo las patatas y judías. Hace unos dias que tenemos bastante calor.

Trigo chamorro, á 33 rs. fanega; geja, á 28; morcacho, á 24; candeal, á 34; royo, á 28; centeno, á 19; cebada, á 19; maiz, á 20; avena, á 17; aluvias, á 22 rs. arroba; aceite, á 56; bacalao, á 40; azúcar, á 44; carbon fuerte, á 4; de pino, á 2:50; seda, á 90 rs libra; azafran, á 130; carne de carnero, á 48 cuartos libra carnicera; de oveja, á 38; tocino añejo, á 12 rs.; fresco, á 7.

Casillas (Soria) 30. Continuan las lluvias, siendo de todo punto generales y satisfactorias, por lo que están los agricultores y ganaderos sumamente complacidos al ver en sus campos los frutos y pastos sumamente desarrollados, tanto, que hace algunos años no han visto primavera mas fértil y completa; los ganados y lanas sin demanda alguna; los cereales en gran baja; los demas artículos de primera necesidad tambien están en baja.

Trigo puro, de 30 á 32 rs. fanega; comun, de 24 á 25; centeno y cebada, de 17 á 18.